ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 3754 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y JORGE LUIS RAMIREZ CORRA

No. del contrato en SECOP	**3754 de 2025**
Objeto	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3521 DE 2025 "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE VILLAVICENCIO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL PAGO DE SOBRESUELDOS, LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y BIENES INDISPENSABLES PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CALIDAD DE SINDICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META
Nombre del Contratista y del Representante Legal	**JORGE LUIS RAMIREZ CORREA** C.C No. 75.103.205 de Manizales SUMINISTROS FERRETEROS DEL ORIENTE. Nit: 75.103.205 - 9
Valor Inicial	$49.116.890
Valor de Adiciones	N/A
Valor Final	$49.116.890
Plazo de Ejecución Inicial	Ocho (8) días
Fecha de Inicio	11/12/2025
Fecha de terminación	19/12/2025
Prorrogas	N/A
Plazo de ejecución final	N/A
Fecha de terminación final	N/A
Fecha de Acta de Recibo (si aplica)	18/12/2025
Nombre Supervisor para efectos de liquidación	**DIEGO FELIPE BAEZ NAVARRO** C.C. No.1.121.877.386 de Villavicencio Cargo: Supervisor

En la ciudad de Villavicencio a los 19 AGO. 2026, se reunieron el **JORGE LUIS RAMIREZ CORREA** en Calidad de Contratista, el **DIEGO FELIPE BAEZ NAVARRO** en su condición de supervisor, la Dra. ALBA AURORA COLINA en su condición de Jefe de la Oficina de Contratación facultados para la liquidación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 067 de fecha 16 de mayo de 2022, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el 09 de diciembre del año 2025 el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** suscribió en la plataforma SECOP II el contrato de CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 3754 de 2025, cuyo objeto es "*ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3521 DE 2025 "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE VILLAVICENCIO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL PAGO DE SOBRESUELDOS, LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y BIENES INDISPENSABLES PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CALIDAD DE SINDICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META* " con **JORGE LUIS RAMIREZ CORREA.**

SEGUNDA. Teniendo en cuenta que la fecha de terminación firmada el día 19 de diciembre de 2025, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 el plazo máximo para suscribir la liquidación es el día 18 de junio de 2028, encontrándose oportuno para la suscripción de la presente acta.

TERCERA. Que el supervisor **DIEGO FELIPE BAEZ NAVARRO** del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. 3754 de 2025 según informe final de fecha 19/12/2025. De la misma manera certifica que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de vigencia y cobertura del riesgo amparado exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con ocasión a la cobertura y plazo exigido para ellas en el contrato. Por lo tanto, se relacionan a continuación las pólizas con los amparos vigentes para esta liquidación, las cuales se encuentran aprobadas por la entidad: (Nota: Solo relacionar últimas pólizas aprobadas)

GARANTÍA CUMPLIMIENTO No 620-47-99000059317	COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
BUEN MANEJO Y CORRECTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860524654-6	29/07/2026	19/08/2026	11/12/2025	19/04/2026
CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860524654-6	29/07/2026	19/08/2026	11/12/2025	19/12/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ESTABILIDAD DE LA OBRA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CUARTA. Que, de acuerdo con el Informe final el supervisor, verificó y certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y además certificó durante la ejecución del contrato el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con base a los requisitos señalados en el Decreto 1072 de 2015.

QUINTA. Hace parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en el presente documento, la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato y la que se encuentra publicada en la plataforma SECOP, que evidencia el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes y se anexan los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del supervisor de fecha **19/12/2025**
b) Informe del contratista de fecha **19/12/2025**

c) Cuenta de cobro / factura N°**66193**
d) Acta de terminación de contrato de fecha **19/12/2025**
e) Acta de recibo de fecha **18/12/2025**
f) Entrada de almacén N°607 de fecha: **18/12/2025**
g) Pagos de seguridad social del último periodo de ejecución.
h) Verificación de la totalidad de la información derivada del contrato publicada en la plataforma SECOP.

SEXTA. Que el contratista presento informe final de ejecución con los soportes de pago de seguridad social, el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del interventor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DE COBRO (FECHAS)	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$49.116.890**	11/12/2025 al 19/12/2025	
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	**$49.116.890**	11/12/2025 al 19/12/2025	
PRIMER PAGO	N/A	N/A	0%
PAGO FINAL AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	**$49.116.890**	11/12/2025 al 19/12/2025	100%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO	**$49.116.890**	11/12/2025 al 19/12/2025	100%
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	0	0	

El **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** cancelará a **NOMBRE DEL CONTRATISTA**, la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE CTE** ($49.116.890) **por concepto de pago final del contrato N°3754 de 2025**

Frente a este informe, el contratista y el interventor manifiestan que el balance financiero del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se entenderán cumplidas por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SÉPTIMA. De igual forma, se relaciona el número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y número Registro Presupuestal (RP) que amparan el pago pendiente de cobro al momento de esta liquidación. (Relacione solo los que están vigentes):

Información presupuestal:

Documento	Número	Fecha	Identificación presupuestal: (rubro)	Valor total
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP):	3213	22/05/2026	0410-2-3.12.6.800.1.232.02.02.009-2024500010183-1.2.1.0.00-02	$106.116.801,00
Registro Presupuestal (RP):	3661	22/05/2026	0410-2-3.12.6.800.1.232.02.02.009-2024500010183-1.2.1.0.00-02	$49.116.890,00

De existir saldo a favor del Municipio, la Secretaría de Hacienda liberara del RP relacionado el valor resultante en el balance financiero.

De conformidad con lo antes manifestado y la aprobación del presente documento las partes contratantes dan por liquidado en la plataforma SECOP el contrato de Compraventa de Materiales N° 3754 de 2025 cuyo objeto es: "*ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3521 DE 2025 "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE VILLAVICENCIO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL PAGO DE SOBRESUELDOS, LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y BIENES INDISPENSABLES PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CALIDAD DE SINDICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO -META* ", y se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 19 AGO. 2026

JORGE LUIS RAMIREZ CORREA
NOMBRE DEL CONTRATISTA
Contratista

DIEGO FELIPE BAEZ NAVARRO
NOMBRE DEL SUPERVISOR
Supervisor

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación
Ordenador del Gasto

Proyecto: Diego Felipe Baez Navarro, Profesional Universitario - Inspección de Policía No.2.